

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Evaluar la marcha del trabajo de investigación.
- Informar sistemáticamente a la Comisión de Posgrado sobre el seguimiento del aspirante y las tareas realizadas.
- Elevar un informe a la Comisión de Posgrado, una vez concluido el trabajo del tesista, proponiendo la designación del Jurado de Tesis.

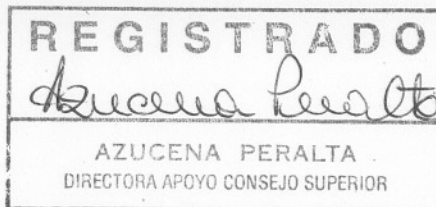
El régimen de cursado previsto es presencial y se debe cumplimentar las cargas horarias mínimas establecidas para los seminarios que integran el Ciclo de Formación Especializada y el Ciclo de Maestría. Se podrán incorporar otras actividades a través de modalidades no presenciales.

Los profesores responsables del dictado de cada seminario podrán solicitar la presencia de otros profesores, en carácter de invitados, con similares antecedentes académicos y profesionales, para el desarrollo de temáticas teóricas, la comunicación de investigaciones y la presentación de planteos metodológicos y técnicos vinculados con los contenidos particulares de los seminarios.

Metodología y Evaluación.

La formación estará centrada en la articulación entre los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional previa, la transferencia de los saberes adquiridos y la investigación. La propuesta de enseñanza-aprendizaje se estructura en torno a la dinámica de seminario y seminario-taller, por lo tanto contempla:

- Desarrollo de los aspectos centrales de los temas mediante exposición, diálogo y uso de variadas técnicas que promuevan la apropiación del conocimiento.
- Trabajos por proyectos, análisis de casos y resolución de situaciones problemáticas.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Visitas y trabajos de campo.

La evaluación de los procesos y de los resultados de enseñanza-aprendizaje será continua y dinámica. Se prevén instancias sistemáticas de evaluación al término de cada seminario y de evaluación de integración final al término del ciclo de especialización.

Todos los seminarios previstos incorporan un proceso de evaluación continua y final. La calificación numérica será numérica dentro de la escala del UNO (1) a DIEZ (10).

Financiamiento.

La Maestría deberá autofinanciarse y se desarrollará en la Universidad Tecnológica Nacional a través de las Facultades Regionales, las que deberán asumir las responsabilidades relativas a: la recepción de solicitudes de inscripción, la admisión de los aspirantes, el establecimiento del monto y el cobro de aranceles y del apoyo técnico-administrativo para su dictado.

2- ESTRUCTURA CURRICULAR

2.1. Organización curricular

El currículo de la Maestría en Gestión de la Educación Superior está orientada a proporcionar una base sólida que permita la formación de profesionales para la gestión de instituciones y la investigación en el campo de la Educación Superior.

El Ciclo de Especialización en Gestión de la Educación Superior supone el cursado de un tramo obligatorio integrado por DOCE (12) seminarios centrados en los aspectos teóricos conceptuales específicos para la fundamentación y análisis de la gestión de la educación superior y UN (1) Seminario de Integración.

El Ciclo de Maestría en Gestión de la Educación Superior supone el cursado del